

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1956

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas.	al año;	80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160	"	90 " 60
Edictos y anuncios, línea o fracción	3	Ptas.	"
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50	"	"
Id. Id. de Paz	1	"	"
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4	"	"

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

El Licenciado Nicanor García González, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el pleito de que se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

En la ciudad de Oviedo, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.

Ilmos. Sres.: Presidente, don Carlos Alvarez Martínez. Magistrados: Don Luis Alvarez Alvarez, don José María F. Díaz-Faes, don Manuel Rodríguez Caravera, don Rafael García del Casero.

Vistos por la Sala de lo civil de esta Audiencia Territorial los autos del juicio de arrendamientos urbanos, que procedentes del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta Capital, penden ante la misma en grado de apelación, entre partes: de una, como demandantes y apelados, doña María del Pilar Gutiérrez Martínez, mayor de edad, viuda, labores, y vecina de esta ciudad; por sí y en representación de sus hijos menores José María y Angel Manuel Martínez Gutiérrez, y don Manuel Martínez Noriega, mayor de edad, soltero, Ingeniero Agrónomo y de la misma vecindad, representados ante esta Sala por el Procurador don Luis Martínez Fernández y defendidos por el Letrado don Ricardo Alonso Fernández; y de otra, como demandados y apelantes, doña Margarita, doña Julia y don Manuel Vicente Alemany Rodríguez, mayor de edad, solteras las primeras, casado el último, todos vecinos de Oviedo, representados por el Procurador don Manuel

Mérida Zamorano y defendidos por el Abogado don Joaquín de Juan Medrano; y también contra los desconocidos o ignorados herederos o interesados en la herencia de doña Guadalupe Rodríguez, representados por los Estrados del Tribunal por no haber comparecido; sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano,

Fallamos

Que debemos desestimar y desestimamos la presente apelación interpuesta por don Manuel Vicente, doña Margarita y doña Julia Alemany Rodríguez, contra la sentencia en tres de febrero de mil novecientos sesenta y dos, en los autos correspondientes, por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Oviedo, sentencia que confirmamos en todas sus partes, sin hacer especial mención de las costas de este recurso. Publíquese esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para notificación de las personas incomparecidas. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Carlos Alvarez.—Luis Alvarez.—José María F. Díaz-Faes.—Manuel R. Caravera.—Rafael García.

Publicación: Fue publicada la anterior sentencia por el Ilustrísimo Sr. Magistrado Ponente, celebrando audiencia pública en el día de hoy; lo que certifico.

Oviedo, treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos.—P. D., Nicanor García.—Rubricado.

Para que conste y ser publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Oviedo, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Nicanor García González.

JUZGADOS

DE GIJON

Cédula de emplazamiento

El señor Juez Municipal del Juzgado número dos de Gijón, en autos de juicio de cognición que sobre resolución de contrato de arrendamiento se siguen a instancia de don Fermín Cesáreo Mayorga Martínez, mayor de edad, casado con doña Victoria Julia Miguel Díaz, propietario, de esta vecindad, representado por el Procurador don Ramón Díaz Piñera, defendido por el Letrado don Juan Bautista Tuero Las Clotas; contra don Ramón García, cuyo segundo apellido y profesión se ignora, mayor de edad, casado, de esta vecindad, y demás personas desconocidas e inciertas para el actor que habitaren en la bohardilla de la casa número dos, de la calle Vázquez Mella, de Gijón, o pretendieran tener derecho al arriendo de dicha vivienda, acordó emplazar a dichos demandados a fin de que en el improrrogable término de seis días comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda por escrito y con las demás formalidades de Ley, apercibiéndoles de que, caso de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

Para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a las expresadas personas desconocidas e inciertas, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Gijón, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario.

Edicto

Se emplaza por segunda vez a los herederos desconocidos e in-

ciertos de don Alfredo García Tuero, y de don José María Prida Piniella, para que en término de cinco días se personen en legal forma en el juicio de mayor cuantía que ante el Juzgado de Primera Instancia número uno de Gijón, les promueve el Abogado del Estado, en la representación que le es propia; bajo los apercibimientos de Ley.

Gijón, veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez.—El Secretario.

DE OVIEDO

EDICTO

Don Hermenegildo González Menéndez, Juez Municipal número uno y encargado del Registro Civil de Oviedo y su término.

Hago constar: Que en este Registro Civil de mi cargo y a instancia de don Luis Rodríguez Núñez, mayor de edad, casado, Médico y vecino de esta ciudad, se sigue expediente de cambio de apellidos en la inscripción de su nacimiento, obrante al folio 27 del Tomo 12 de la Sección Primera del Registro Civil de Fuente el Olmo, de Fuentidueña, por el que interesa el cambio de los apellidos de Rodríguez Núñez, con que actualmente figura, por los de Núñez Rodríguez, haciendo extensivo dicho cambio a las inscripciones de nacimiento de sus hijos Ana María Eusebia, Luis José, Ignacio de Loyola y Rosa María Rodríguez y Rodríguez-Arango, obrantes en este Registro Civil, así como a la inscripción de su matrimonio con doña Ana María de Jesús Rodríguez-Arango y Díaz, también obrante en este Registro.

Y para que sirva de notificación a cuantas personas pudieran considerarse interesadas en

dicho expediente, se hace pública la incoación de este último, por término de quince días.

Dado en Oviedo, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos. — El Encargado, Hermenegildo González Menéndez.— El Secretario.

DE POLA DE LAVIANA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Pola de Laviana, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovido por el Procurador don José Cervilla Gálvez, en nombre y representación de don Serafín Luaces Díaz, mayor de edad, casado, chófer, vecino de Avilés, contra don Manuel Núñez Fernández, mayor de edad, soltero, chófer, vecino de El Entrego, sobre reclamación de 57.621 pesetas, se acordó emplazar por medio de la presente a dicho demandado, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en el término de nueve días siguientes a la publicación del presente, comparezca en forma legal en dichos autos, donde tiene a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados, apercibiéndole que transcurrido dicho término sin haber comparecido se le declarará en rebeldía legal dándosele por contestada la demanda.

Dado en Pola de Laviana, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

ANUNCIO

Aprobado en sesión plenaria de veintiséis de abril último el expediente número 3 de habilitación de créditos del presupuesto ordinario para el actual ejercicio, por un importe de un millón trescientas sesenta y ocho mil novecientas noventa y cinco pesetas con sesenta y cuatro céntimos, queda expuesto al público, durante quince días hábiles, a los efectos del artículo 664 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Oviedo, 10 de mayo de 1962.— El Presidente.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

INFORMACION PUBLICA

Don Dionisio Alvarez Fernández, vecino de Oviedo, Independencia, número 22, solicita la correspondiente autorización para ocupar una franja de terreno de unos 15 metros de longitud, en la margen izquierda del río Narcea, frente al kilómetro 13, hectómetro 5, de la carretera de La Florida a Cornellana, en términos de la parroquia de Nieres, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, para las instalaciones de la mina "Calabazos", número 28075.

Estas instalaciones no afectarán al cauce normal del río Narcea en régimen ordinario de avenidas, y la franja solicitada está situada entre la mencionada carretera y el río.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de Oviedo en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Tineo, y en esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, Plaza de España, número 2, segundo, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 27 de abril de 1962.— El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Expropiaciones

ANUNCIO

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda publicar la relación de bienes afectados por las obras de "Acondicionamiento de la C. N. 630 de Adanero a Gijón, p. k. 384,750 al 398,594, segunda fase, Sección 2.ª, Perfiles 182 al 233, comprendidos entre los p. k. 388,745 al 398,810", a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación de estos bienes, puedan aportar durante

el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos al confeccionar dicha relación, pudiendo asimismo durante este plazo oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación y formular alegaciones sobre la disposición de los bienes y su estado material o legal.

Oviedo, 8 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe.

2.ª Relación nominal de fincas que, en el término municipal de Lena, han de ser expropiadas con motivo de las obras de "Acondicionamiento de la CN 630 de Adanero a Gijón, P.K., 384,750 al 398,594. Segunda fase". Sección 2.ª, perfiles 182 al 233, comprendidos entre los P. K., 388,745 al 398,810.

Finca número 25.—Denominación: Casa Rectoral. Propietario: Arzobispado. Clase de la finca: Huerto. Llevador: Señor Cura Párroco. Linderos: Norte, Casa Rectoral; Sur, Camino; Este, Carretera y Oeste, Camino.

Finca número 26.—Denominación: La Tranquesa del Hórreo. Propietario: don Luis González Lena. Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Camino; Sur, Camino; Este, Carretera y Oeste, Camino.

Finca número 27.—Denominación: Huerta junto a casa. Propietario: Herederos de Manuel Menéndez. Clase de la finca: Huerto. Llevador: don José Antonio García Pérez. Linderos: Norte, don Vicente Galán García; Sur, Camino; Este, Carretera y Oeste, Casa.

Finca número 28.—Denominación: Patio de la casa. Propietario: don Vicente Galán García. Clase de la finca: Patio. Llevador: don Luciano Rodríguez. Linderos: Norte, Camino; Sur, finca número 27; Este, Carretera y Oeste, Casa.

Finca número 29.—Denominación: Huerta de la casa. Propietario: don Angel Fernández Muñoz. Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, doña Asunción González de Lena; Sur, Camino; Este, Carretera y Oeste, Casa del mismo.

Finca número 30.—Denominación: La Ería. Propietario: don Jesús Gutiérrez Pulgar. Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Casa del mismo; Sur, don Luis Pérez Gar-

cía; Este, doña Consuelo Miranda y Oeste, Carretera.

Finca número 31.—Denominación: Huerta de Casa. Propietario: doña Asunción González de Lena. Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Casa del mismo; Sur, finca número 29; Este, Carretera y Oeste, don Félix González de Lena.

Finca número 32.—Denominación: Patio de la casa. Propietario: doña Herminia Menéndez Bayón. Clase de la finca: Patio. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Carretera; Sur, don Angel Fernández García; Este, Casa del mismo y Oeste, Carretera.

Finca número 33.—Denominación: Ería de Arriba. Propietario: don Jesús Gutiérrez Pulgar. Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Casa Rectoral; Sur, don Herminio Menéndez Bayón; Este, don Herminio Menéndez Bayón y Oeste, Carretera.

Finca número 34.—Denominación: Ería. Propietario: doña María Menéndez Alvarez, Clase de la finca, Huerto; Llevador: el mismo. Linderos: Norte, Herederos de María Alvarez García; Sur, Camino; Este, Carretera y Oeste, Camino.

Finca número 35.—Denominación: Ería. Propietario: Herederos de María Alvarez García. Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Casa del mismo; Sur, doña María Menéndez Alvarez; Este, Carretera y Oeste, Camino.

Finca número 36.—Denominación: Ería. Propietario: Arzobispado. Clase de la finca: Huerto. Llevador: don José Fernández García. Linderos: Norte, don José García García; Sur, don Jesús Gutiérrez Pulgar; Este, don Luis Pérez y Oeste, Carretera.

Finca número 37.—Denominación: Ería. Propietario: don José García García. Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Herederos de Manuel García García; Sur, Rectoral; Este, don Luis Pérez y Oeste, Carretera.

Finca número 38.—Denominación: Ería. Propietario: doña María Alvarez García. Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don Pedro Fernández Faes; Sur, Casa del mismo; Este Carretera y Oeste, Camino.

Finca número 39.—Denominación: Ería. Propietario: D. Pedro Fernández Faes. Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo.

Linderos: Norte, herederos de Dolores Muñiz González; Sur, doña María Álvarez García; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca número 40.—Denominación: Eria. Propietario: Herederos de Dolores Muñiz González. Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, casa del mismo; Sur, D. Pedro Fernández Faes; Este, carretera y Oeste, camino.

Finca número 41.—Denominación: Del Corral. Propietario: Don Justo García Avella. Clase de la finca: Huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don Julio García Muñiz; Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca número 42.—Denominación: Corral. Propietario: D. Julio García García. Clase de la finca: Corral. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Camino y casa; Sur, D. Justo García Avella; Este, carretera, y Oeste, casa.

Finca número 43.—Denominación: Eria. Propietario: D. Eugenio Quiñones Corona. Clase de la finca: Huerto. Llevador: D. Domingo Fernández García. Linderos: Norte, casa de doña Remedios Cachero; Sur, edificio de O. P.; Este, prado del mismo, y Oeste, carretera.

ADMINISTRACION MUNICIPAL AYUNTAMIENTOS

DE LANGREO

Anuncios

La Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha del día dos de actual, acordó prestar aprobación al Padrón de "Pasos de vehículos" (Badenes), formado para el actual ejercicio, que asciende a la cantidad de 24.910,00 pesetas, acordándose proceder a su exacción, previa la exposición al público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Consistoriales de Langreo a 8 de mayo de 1962.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

—:—

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada con fecha dos del actual, acordó prestar aprobación al Padrón de "Rótulos, Anuncios y Escaparates", formado para el actual ejercicio, que asciende a 40.422,00 pesetas, acordándose proceder a su exacción, previa exposición al públi-

co a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Consistoriales de Langreo a 8 de mayo de 1962.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

—:—

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia concurso para la adquisición, con destino a la Policía Municipal, del vestuario siguiente:

Setenta y dos guerreras, setenta y nueve pantalones rectos, tres pantalones de montar y cincuenta y cuatro gorras de reglamento.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, dentro de un plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en estas Consistoriales al día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de haberse constituido la garantía provisional de tres mil pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por cantidad equivalente al cuatro por ciento del remate.

Duración del contrato: La entrega de la totalidad del vestuario se efectuará dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente a la formalización del contrato de adjudicación, y su pago se hará con cargo al presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Pliego de condiciones: El Pliego de condiciones y demás antecedentes, podrá examinarse en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

Las proposiciones se presentarán redactadas conforme al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, con domicilio en, debidamente enterado del concurso de adquisición de vestuario para la Policía Municipal, se compromete a su confección y entrega en el plazo señalado, con estricta sujeción al Pliego de condiciones, conforme a la oferta siguiente:

Muestra número 1:

Por guerrera y pantalón recto pesetas.

Por guerrera y pantalón de montar pesetas.

Por gorra pesetas.

Muestras números 2 y 3: (Igual que el anterior).

Número de muestras: Los concursantes presentarán, como máximo, tres muestras de cada prenda.

Consistoriales de Langreo, a 25 de abril de 1962.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

DE MIERES

Edictos

Rendidas por esta Alcaldía-Preidencia las Cuentas Generales de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1961, las cuales fueron examinadas y halladas conforme por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 27 de los corrientes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días y ocho días más, durante cuyo plazo pueden formularse por escrito los reparos en la forma que determina el artículo 790 del texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local y regla 81.ª de la Instrucción de Contabilidad de las Haciendas Locales.

Mieres, 28 de abril de 1962.—El Alcalde.

—:—

El Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de los corrientes, por unanimidad, acordó aprobar el anteproyecto de Presupuesto Extraordinario con destino a Construcciones Escolares en este concejo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local y en el 204, número 2, del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, queda de manifiesto al público en la Intervención de Fondos, el anteproyecto de Presupuesto Extraordinario aprobado, durante quince días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitiéndose en este Ilustrísimo Ayuntamiento durante dicho plazo, las reclamaciones y observaciones que se presenten por las personas especificadas en el artículo 683, número 1, sobre los extremos que se expresan en el artículo 696, número 3, ambos de la citada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mieres, 30 de abril de 1962.—El Alcalde.

—:—

Por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento y en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se aprobaron los Pliegos de Condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras del Proyecto de captación de agua subalvea en la Cuenca del Río Caudal.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo examinarse dichos Pliegos y presentar reclamaciones contra el mismo durante ocho días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mieres, 4 de mayo de 1962.—El Alcalde.

DE MORCIN

Anuncio de subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento saca a subasta la ejecución de la obra "Reforma y acondicionamiento de plazoleta en La Foz", por un presupuesto de setenta y cinco mil ochocientos treinta y tres pesetas con ochenta y un céntimos, a la baja.

Los licitadores, que deberán hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y estar al corriente del pago de la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, el dos por ciento del presupuesto de la obra a realizar. La garantía definitiva será el cuatro por ciento de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas, en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se leerá: "Proposición para tomar parte en la subasta de la obra.....", se presentarán en la Secretaría Municipal, durante los veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juntamente con las proposiciones presentarán declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas, tendrá lugar el siguiente día hábil, de aquel en que se cumplan los veinte hábiles estipulados, en el Salón

de Sesiones de esta Casa Consistorial, y bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación.

Modelo de proposición

Don....., de... años, profesión....., de estado....., vecino de....., con Documento Nacional de Identidad de categoría número..., expedido en..... el... de..... de 19..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a la total ejecución de las obras de....., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de..... (en letra) pesetas, lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del por ciento.

En....., a ... de de 1962.

El licitador,

Morcoín, 5 de abril de 1962.—El Alcalde.

DE RIBERA DE ARRIBA

ANUNCIO

En virtud de diversos acuerdos adoptados por el pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Ribera de Arriba con respecto a la finca que se pasa a describir, se saca a pública subasta la venta de un terreno de propios, inscrito en el Registro de la Propiedad y en el Patrimonio Municipal, que se describe así:

Un terreno en abertal, atravesado por un camino local y que mide en sus dos proporciones unos ochocientos veintiocho metros cuadrados, sito en término de Ribera de Arriba, y linda por el Norte con la finca llamada de D. Pelayo Olay; por el Sur, con terrenos de la Cerámica del Calero; por el Este con más de la misma Cerámica y otros de doña Primitiva Mangas; y por el Oeste, con tierra cuyo llevador es don Manuel Morán.

Tal finca fue solicitada en compraventa primeramente por don Manuel Ballesteros Feijóo, habiendo sido anunciada tal petición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en 24 de mayo de 1960, sin que haya habido reclamación alguna; y por las circunstancias concurrentes en dicho señor y caso, el Ayuntamiento le reconoce el derecho de tanteo.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan

los veinte siguientes al día en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con las formalidades que señalan los Reglamentos de Contratación y de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955; el tipo de licitación será el de diez mil pesetas; la fianza provisional será del 3 por 100 de dicha cantidad; y la definitiva del 6 por 100 del precio de remate.

El adjudicatario quedará obligado al pago de todos los gastos que ocasioné esta subasta. Y su instancia se amoldará al siguiente formato e irá debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don con domicilio en y Tarjeta Nacional de Identidad número, que presentará oportunamente, asegura que tiene plena capacidad jurídica para obligarse, toma parte en la subasta para la venta de trozo de terreno rústico que figura anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, del día de mayo de 1962, a cuyo efecto hace constar también:

a) Que ofrece el precio de..... por dicho terreno.

b) Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Acompaña documento justificativo de la fianza provisional constituida.

c) Acepta todas las condiciones señaladas para esta subasta y las obligaciones derivadas de la misma.

En a ... de de 1962. Firma del solicitante.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ribera de Arriba. Consistorial de Ribera de Arriba, a 11 de mayo de 1962.—El Alcalde, Benigno Carbajal.

DE SIERO

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, aprobando el Reglamento de Oposiciones y Concursos de Empleados públicos y funcionarios de la Administración Local, se hace público el Tribunal que ha de calificar los ejercicios en el Concurso anunciado por este Ayuntamiento, para la provisión de una plaza vacante de Recaudador de Arbitrios Municipales:

Presidente: El señor Alcalde de Siero.

Vocales: El señor Interventor de Fondos Municipales; don Luis Fernández Castañón en representación del Profesorado Oficial del Estado; la señorita María Luisa Pérez Vázquez, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de esta Corporación Municipal.

Pola de Siero, 2 de mayo de 1962.—El Alcalde

DE TINEO

Edicto

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza del Servicio de Asistencia Benéfico-Sanitaria de este Ayuntamiento, queda expuesta al público a efectos de reclamaciones, conforme se previene en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, durante quince días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tineo, 23 de abril de 1962.—El Alcalde.

Anuncios no Oficiales

NOTARIA DE NAVIA

Por el presente se cita a todos que tengan interés en la reconstrucción del testamento abierto, otorgado por doña Juana Alvarez Pérez, vecina que fue de Tox, en este Ayuntamiento, ante don Benito Eguigaray Malgor, en siete de abril de mil novecientos treinta y uno, dicho señor entonces Notario de Navia, para que dentro del plazo de treinta y dos días contados a partir de la publicación de este anuncio, comparezcan a prestar declaración en el expediente que al efecto se instruye en esta Notaría.

Navia, nueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Notario.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Anuncio de extravío de libretas

Habiendo sufrido extravío la libreta Ordinaria número 2415, a nombre de don Luis Antonio Pérez Rodríguez, adscrita a esta Oficina de Luarca, se advierte al público en general que, si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación

del presente anuncio no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la libreta, quedando, por tanto, anulado el original a todos los efectos.

En Luarca a siete de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Delegado.

—:—

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro Ordinaria número 6170, a nombre de don Pedro Luis Alvarez Alvarez, adscrita a esta Oficina de Avilés, se advierte al público en general que, si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando, por tanto, anulado el original a todos los efectos.

En Avilés a 7 de mayo de 1962. El Delegado.

COMPANIA DEL TRANVIA ELECTRICO DE AVILES SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Llano Ponte, 31, a las once horas del día 11 de junio, en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación y cuentas del ejercicio de 1961 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º.—Informe de los Censores de Cuentas y nombramiento de los señores accionistas que ejercerán esta función en el ejercicio de 1962.

3.º.—Renovación de Consejeros.

4.º.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores.

Par ejercer el derecho de asistencia, será preciso el depósito de acciones en la Caja Social, con anterioridad a la hora señalada para la celebración de la Junta.

En las mencionadas Oficinas estarán a disposición de los señores accionistas, quince días antes de la celebración de la Junta, el Balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

Avilés a 2 de mayo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sitges y F. Victorio.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial